

CERTIFICADO N° 80 /2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la V Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 19 de abril de 2022 en Arica, se acuerda por mayoría del ente colegiado aprobar el siguiente financiamiento de Asignación Directa 7% FNDR 2022, a la organización que se indica, conforme al Informe Ejecutivo elaborado por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la recomendación de la Comisión de Régimen Interno del ente colegiado, de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO	RUT DE LA ENTIDAD	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$ SOLICITADO	MONTO \$ APROBADO	OBSERVACION (ajustes aprobados)
28145193	65.174.779-1	Fundación Potencial 21.	La inclusión beneficia a todos.	46.881.921	0	El manual de procedimiento de asignación directa , recursos no concursables con cargo al 7% FNDR año 2022, aprobado mediante resolución N°0204 de fecha 20/01/2022, establece en el punto 1.2 gastos en equipamiento, letra d) no se financiara gastos en infraestructura, compra de vehículos, televisores, drones, celulares, tablet, computadores, notebook, Ipad, impresoras, data y/o cualquier otro artículo tecnológico.( adquisición de software) Asimismo la ley de presupuesto año 2022 y lo establecido en el punto 2.1 y la regulación del subtítulo 24 señala que corresponde subvencionar a actividades de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y prevención y rehabilitación de drogas bajo la modalidad de concurso y no asignación directa.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registran los rechazos de CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL y GARY JEFF TAPIA CASTRO. Se registran las abstenciones de LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO y DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA. Se registra el voto de abstención del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 19 de abril de 2022



  
**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA